Notification Number: 2019/34/E

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN TÉCNICO NACIONAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS PARA LA LIBERACIÓN DEL SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL.

Date received : 01/02/2019 End of Standstill : 02/05/2019

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2019) 00261

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación - Oznámení - Notifikation - Notifizierung - Teavitamine - Γνωστοποίηση - Notification - Notifica - Pieteikums - Pranešimas - Bejelentés - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Hlásenie-Obvestilo - Ilmoitus - Anmälan - Нотификация : 2019/0034/E - Notificare.

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késéseket - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Мääräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - Не се предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201900261.ES)

1. Structured Information Line

MSG 001 IND 2019 0034 E ES 01-02-2019 E NOTIF

2. Member State

Ε

3. Department Responsible

Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes y Comunicaciones, y de Medio

Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

C/ Serrano Galvache, 26, 4^a planta, Torre Sur (28071 Madrid)

Teléfonos: 91 379 84 64

Fax: 91 379 84 01

Dirección correo electrónico: d83-189@maec.es

3. Originating Department

Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico.

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI) - Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) - Ministerio de Economía y Empresa (MINECO)

4. Notification Number

2019/0034/E - V20T

5. Title

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN TÉCNICO NACIONAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS PARA LA LIBERACIÓN DEL SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL.

6. Products Concerned

Aparatos receptores de televisión digital terrestre.

7. Notification Under Another Act

8. Main Content

Mediante este proyecto de real decreto se aprueba un nuevo Plan técnico de la televisión digital terrestre, y se aprueban las medidas a realizar para la liberación del segundo dividendo digital (banda de frecuencias de 694 a 790 MHz).

En este nuevo Plan técnico el servicio de televisión digital terrestre se prestará en la banda de frecuencias de 470 a 694 MHz (canales radioeléctricos 21 a 48). Se tienen que liberar la banda 694 a 790 MHz (banda 700 MHz).

En el proyecto de real decreto se incluye una disposición (disposición adicional cuarta) que establece las características que obligatoriamente deberán incluir los aparatos receptores de televisión digital terrestre, que se pongan en el mercado español, transcurrido el plazo de seis meses a contar desde que entre en vigor el real decreto.

9. Brief Statement of Grounds

Dar cumplimiento a la Decisión (UE) 2017/899 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, sobre el uso de la banda de frecuencia de 470-790 MHz en la Unión, que en su artículo 1 establece que "A más tardar el 30 de junio de 2020, los Estados miembros autorizarán el uso de la banda de frecuencia de 694-790 MHz (en lo sucesivo, «700 MHz») para los sistemas terrestres capaces de prestar servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha inalámbrica, exclusivamente con arreglo a las condiciones técnicas armonizadas establecidas por la Comisión en virtud del artículo 4 de la Decisión nº 676/2002/CE".

10. Reference Documents - Basic Texts

No existen textos de base

11. Invocation of the Emergency Procedure

Sí

12. Grounds for the Emergency

La publicación de este real decreto es urgente dada la magnitud de las tareas a realizar tras su publicación para cumplir la fecha del 30 de junio de 2020 establecida en la Decisión (UE) 2017/899 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, sobre el uso de la banda de frecuencia de 470-790 MHz en la Unión:

- Modificación de los centros de transmisión de Televisión Digital Terrestre (aproximadamente 2.700 centros emisores afectados).
- Adaptación de las instalaciones de recepción de televisión de los edificios de mas de tres viviendas (más de 800.000 instalaciones afectadas).

13. Confidentiality

No

14. Fiscal measures

No

15. Impact assessment

Sí

16. TBT and SPS aspects

Aspecto TBT

No - El proyecto se encuentra en conformidad con una norma internacional

Aspecto SPS

No - El proyecto no es una medida sanitaria ni fitosanitaria

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu